



**COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS**

**EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL** les invita a participar en el proceso de COMPRA POR EXCEPCION de referencia No. **MISPAS-CCC-PEPU-2019-0005**, a los fines de presentar su mejor oferta para la **“COMPRA DE MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO POR EL MECANISMO DE EXCEPCIÓN POR LA MODALIDAD DE PROVEEDOR ÚNICO Referencia: MISPAS-CCC-PEPU-2019-0005”**.

La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones técnicas anexas y sea calificada como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precio.

Los Oferentes presentarán su oferta económica en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$). Asimismo, los oferentes deberán presentar la Garantía de Seriedad de Oferta que consiste en el **UNO POR CIENTO (1%)** del monto total de la Oferta Económica, indicada en el Artículo No.112 literal b del Reglamento de Compras y Contrataciones aprobado mediante Decreto No.543-12 de fecha seis (6) de septiembre del 2012, la cual consistirá en una Póliza de Seguros, a disposición de la Entidad Contratante y vendrá incluida en el sobre ‘B’ Oferta Económica, con una vigencia de sesenta (60) días hábiles (se excluyen días feriados y fines de semana), **contados a partir del Acto de Apertura y Lectura de las Ofertas Técnicas (Sobres B)**.

**NOTA: DE NO PRESENTAR DICHA GARANTÍA, SU OFERTA QUEDARÁ DESCALIFICADA SIN MAS TRAMITES.**

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06, de fecha Dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006).

La fecha límite para la presentación de su Oferta Técnica “Sobre A”, Recepción de su Oferta Económica “Sobre B” **martes dieciocho (18) de junio del año dos mil diecinueve (2019)**, a la nueve y cuarenta y cinco de la mañana (09:45 p.m.), en la División de Compras del Ministerio de Salud Pública.

El oferente deberá entregar sus ofertas en sobres cerrados, debidamente identificados con la siguiente información:

- **Nombre del Oferente/Proponente.**



- **Dirección:**
- **Nombre de la Entidad Contratante:**
- **Referencia del Procedimiento: Compra por excepción-proveedor único No. MISPAS-CCC-PEPU-2019-0005.**
- **Presentación de Ofertas: Los documentos deberán ser entregados debidamente completados y firmados por el representante legal de la empresa, en UN (01) ORIGINAL Y DOS (02) COPIAS, a máquina o computadora en una carpeta contentiva con los documentos de cada oferta (Oferta Técnica “Sobre A y Oferta Económica “Sobre B”).**

#### I. DOCUMENTOS REQUERIDOS A PRESENTAR EN LA OFERTA TÉCNICA “SOBRE A”

##### Documentación Legal o Credenciales:

1. Formulario de Información sobre el Oferente (**Formulario SNCC.F.042**).
2. Formulario de Presentación de Oferta (**Formulario SNCC.F.034**). **no subsanable**  
**Nota: En este formulario solo deben presentar los ítems que van a ofertar.**
3. Registro Nacional de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas al día o acuse de inscripción indicando que está en proceso.
4. Copia de la cédula del responsable legal del contrato (persona física o empresa).
5. Certificación de no antecedentes penales original y vigente, con no más de treinta (30) días de haberse expedido.
6. Certificación emitida de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra vigente (al día) a la fecha de recepción de ofertas y apertura del **“Sobre A”**, en el pago de sus obligaciones fiscales, con no más de treinta (30) días de haberse expedido.
7. Copia del Certificado de Registro Mercantil vigente a la fecha de recepción de ofertas y apertura del **“Sobre A”**.
8. Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el oferente se encuentra vigente (al día) a la fecha de recepción de ofertas y apertura del **“Sobre A”**, en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social, con no más de treinta (30) días de haberse expedido.

##### Documentación técnica:

1. Copia de Registro Sanitario emitido por la Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios (DIGEMAPS) del Ministerio de Salud vigente de cada producto, o copia de la solicitud de renovación del registro del producto o en su defecto copia de la carta del permiso de importación especial del producto.



**Ministerio de Salud Pública**  
“Año de la Innovación y la Competitividad”

Versión 2

2. Copia de Certificado de registro de distribuidora o laboratorio emitido por el Ministerio de Salud Pública.
3. Carta del único representante autorizado de la empresa, emitido por el titular del producto, actualizada al año en curso o en su defecto Formulario de Autorización del Fabricante (SNCC.F.047).
4. Copia de aval de calidad o aprobación de las agencia/s de regulación internacional/es, regional/es o de países de estricta vigilancia reconocidas según listado anexo.
5. Documento que certifique e indique la disponibilidad del producto según lo estipulado en el plan de entrega.
6. Carta compromiso para cambio o reposición de productos en caso de caducidad, si los mismos son entregados con una la fecha de vencimiento que sea menor a la indicada en los requisitos presentados en el Punto X.

**Nota:** El oferente participante deberá tener los bienes ofertados disponibles para entrega inmediata a partir de la notificación y publicación de adjudicación y emisión de la Orden de Compras.

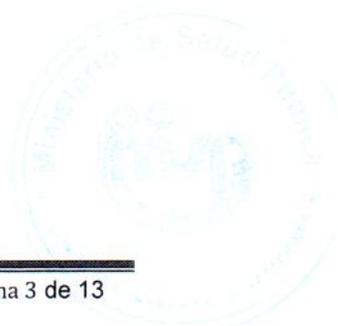
**II: DOCUMENTOS REQUERIDOS A PRESENTAR EN LA OFERTA ECONÓMICA “SOBRE B”:**

1. Formulario de Presentación de Oferta Económica (**Formulario SNCC.F.033**). (**No Subsanable**) **debidamente completado, sellado y firmado.**
2. Garantía de la Seriedad de la Oferta correspondiente al **UNO POR CIENTO (1%)** del monto de la oferta económica presentada. (**No Subsanable**), la cual vendrá incluida en el sobre ‘B’ Oferta Económica, con una vigencia de sesenta (60) días hábiles (se excluyen días feriados y fines de semana), **contados a partir del Acto de Apertura y Lectura de las Ofertas Técnicas (Sobres B).**

**Nota:** Estos documentos deberán ser entregados dentro del plazo establecido en el cronograma para este proceso.

**III: REQUERIMIENTO:**

- “**Compra de Medicamentos de alto costo por el Mecanismo compra Excepción por Proveedor Único**”, de Referencia: **MISPAS-CCC-PEPU-2019-0005**. Anexo: Fichas Técnicas y Lista de Bienes.





IV: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1.	Fecha de publicación del aviso de convocatoria	Lunes diez (10) de junio del año dos mil diecinueve (2019).
2.	Adquisición de los Términos de Referencias/Ficha Técnica en físico.	Hasta el martes dieciocho (18) de junio del año dos mil diecinueve (2019), en la División de Compras y Contrataciones.
3.	Período para realizar consultas por parte de los interesados en participar en el proceso.	Hasta el jueves trece (13) de junio del año dos mil diecinueve (2019) hasta las cuatro (04:00 pm.)
4.	Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones a los interesados en participar en el proceso, mediante circulares o enmiendas.	Hasta el viernes catorce (14) de junio del año dos mil diecinueve (2019) desde las 08:00 a.m. hasta las 5:00 pm
5.	Proceso de registro, recepción de propuesta: “Sobre A y Sobre B”.	Martes dieciocho (18) de junio del año dos mil diecinueve (2019), hasta las nueve cuarenta y cinco minutos de la mañana (09:45 am.), en la División de Compras y Contrataciones.
6	Apertura y Lectura de “Sobre A” Ofertas Técnicas	Martes dieciocho (18) de junio del año dos mil diecinueve (2019), a las diez de la mañana (10:00 am.), en la División de Compras y Contrataciones.
7	Evaluación de Ofertas Técnicas	Desde el martes dieciocho (18) de junio del año dos mil diecinueve (2019), hasta el miércoles diecinueve (19) de junio del 2019.
8	Notificación de Errores u Omisiones de Naturaleza Subsancionable	Miércoles diecinueve (19) de junio del año dos mil diecinueve (2019).
9	Periodo de subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsancionable.	Hasta el miércoles diecinueve (19) de junio del año 2019, hasta las dos (02:00pm) horas de la tarde, en la Dirección jurídica del MSP.
10	Notificación de oferentes habilitados y no habilitados para la apertura y lectura del sobre B, Ofertas Económicas.	Miércoles diecinueve (19) de junio del año dos mil diecinueve (2019)
11	Apertura y Lectura de “Sobre B” Ofertas Económicas.	Viernes veintiuno (21) de junio del año dos mil diecinueve (2019), a las diez y treinta (11:00 am.) en la División de Compras y



Ministerio de Salud Pública  
“Año de la Innovación y la Competitividad”

Versión 2

No.	ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
		Contrataciones.
12	Elaboración del acta de Adjudicación	Lunes veinticuatro (24) de junio del año dos mil diecinueve (2019)
13	Notificación de Adjudicación	Miércoles veintiséis (26) de junio del año dos mil diecinueve (2019)
14	Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento	Viernes veintiocho (28) de junio del año dos mil diecinueve (2019).
15	Suscripción del Contrato / Orden de Compra	Lunes primero (01) de julio del año dos mil diecinueve (2019), en la Dirección Jurídica del MISPAS.
16	Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscrito entre las partes.

Enlace web para visualizar el Código de Ética del Ministerio de Salud:

[http://www.msp.gob.do/oai/Documentos/Manuales/MAN\\_CodigoDeEticaMISPAS2013\\_20131128.pdf](http://www.msp.gob.do/oai/Documentos/Manuales/MAN_CodigoDeEticaMISPAS2013_20131128.pdf)

#### V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 1.- Evaluación de credenciales bajo la modalidad de **CUMPLE/NO CUMPLE**.
- 2.- Evaluación Técnica para determinar quienes resulten habilitados bajo la modalidad de **CUMPLE/NO CUMPLE**.
- 3.- Evaluación de oferta económica, según el **menor precio**.

**Elegibilidad:** Que el proponente esté legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

**Capacidad Técnica:** Que los bienes o servicios ofertados cumplan con todas las características especificadas en las fichas técnicas o especificaciones técnicas. Igualmente, que sus ofertas se ajusten a las necesidades y los requerimientos exigidos en los Términos de Referencia.

El procedimiento de selección estará basado en el cumplimiento de los criterios expuestos y las Especificaciones Técnicas para posterior selección de la propuesta de menor precio ofertado bajo las condiciones establecidas en estos Términos de Referencia. Para llevar a cabo la selección se procederá a hacer una verificación de las credenciales para determinar la elegibilidad del oferente, posteriormente una evaluación técnica de las ofertas presentadas bajo la modalidad antes expuesta de **CUMPLE/NO**



**Ministerio de Salud Pública**  
“Año de la Innovación y la Competitividad”

Versión 2

**CUMPLE**, según los requisitos solicitados en estos Términos de Referencia, para proceder así a determinar las propuestas que quedarán habilitadas para la apertura de la Oferta Económica “Sobre B” y finalmente una evaluación económica para definir menor precio ofertado.

Los oferentes/participantes que no sobrepasen las evaluaciones de credenciales y técnicas, que serán realizadas por los peritos designados al efecto, **no podrán optar por la lectura de su Oferta Económica “Sobre B”.**

#### **VI. FUENTE DE RECURSOS:**

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, de conformidad con el artículo 32 del Reglamento No.543-12 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente dentro del presupuesto del año dos mil dieciocho (2018), que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante el presente proceso de Comparación de Precios. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

#### **VII. CONDICIONES DE PAGO:**

En caso de que el adjudicatario del contrato sea una Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYMES), la entidad contratante deberá entregar un avance inicial correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, para fortalecer su capacidad económica, contra la presentación de la garantía del buen uso del anticipo. El 80% restante será pagado dentro de los treinta (30) días a partir de que el Almacén del Ministerio de salud emita constancia de Recibido Conforme de los bienes y presentada factura.

En caso de que el oferente adjudicado no sea una MIPYME no se realizara ningún avance, siendo efectuado el pago de la totalidad (100%) dentro de los treinta (30) días a partir de que el Almacén del Ministerio de Salud emita constancia de Recibido Conforme de los bienes y presentada factura.

El pago se realizará sujeto a las cantidades generadas y lo establecido en el contrato.

#### **VIII. VIGENCIA DEL CONTRATO**

La vigencia del contrato será de un año (01) año, a partir de la fecha de la suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento.



**Ministerio de Salud Pública**  
“Año de la Innovación y la Competitividad”

Versión 2

**IX. COMISIÓN DE VEEDURÍA**

Las Veedurías son el mecanismo de control social, que, de manera más concreta, acerca a la comunidad al ejercicio y desempeño de la gestión pública y la función administrativa.

Los interesados podrán contactar a la Comisión de Veeduría de **Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social**, a través de los siguientes datos:

<b>COMISIÓN DE VEEDURÍA MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA</b>	
<b>BERNARDO VEGA</b> Historiador y Economista Teléfono /809-566-3232. Correo: <a href="mailto:Bernardovega@claro.net">Bernardovega@claro.net</a>	
<b>FERNANDO CONTRERAS</b> Gastroenterólogo Teléfono /809-222-4575. Correo: <a href="mailto:Drfernandocontreras@gmail.com">Drfernandocontreras@gmail.com</a>	
<b>ELENA VILLEYA DE PALIZA</b> Empresario y Presidente de Educación. Correo: <a href="mailto:E.villeya@claro.net.do/">E.villeya@claro.net.do/</a> Tel: 809-567-8736 Ext. 8265	
<b>PATRICIA LEÓN</b> Correo: <a href="mailto:Patricialeon@claro.net.do">Patricialeon@claro.net.do</a> Tel: 809-222-5536	
<b>CASIMIRO VELASCO</b> Endocrinólogo/ Correo; <a href="mailto:Casimirovelasco@drvelazco.com">Casimirovelasco@drvelazco.com</a> Tel: 809-224-2909	
<b>MIGUEL ANTONIO MONTALVO BATISTA</b> Consejo Nacional de Bioética en Salud (CONABIOS) Correo: <a href="mailto:Montalvomd@hotmail.com">Montalvomd@hotmail.com</a> Tel: 809-224-3679	
<b>REVERENDO LORENZO MOTE KING</b> Director ejecutivo del Servicio Social de Iglesias Dominicanas en Representación de las Iglesias Evangélicas Correo: <a href="mailto:Imotaking@yahoo.es">Imotaking@yahoo.es</a> Tel: 809-996-6050	

**X. ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS CONTRATADOS:**



**TIEMPO DE ENTREGA:**

Los Bienes Adjudicados deben ser **entregados total o parcialmente, según Plan de Entrega a partir de la entrega de la Orden de Compras**, presentando el conduce y copia de la orden de compras en el lugar designado por la entidad. Los Adjudicatarios que habiendo transcurrido este plazo, no hayan realizado la entrega de los bienes adjudicados le será eliminada dicha adjudicación sin más trámite y se le aplicaran las sanciones que establece la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley No.449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006), así mismo en virtud de su reglamento de aplicación decreto No.543-12 de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).de agosto del dos mil seis (2006) y sus modificaciones.

El Comité de Compras y Contrataciones aclara que es compromiso y deber de los oferentes/participantes **entregar** ante la **División de Compras y Contrataciones**, ubicada en el Tercer Nivel de la Sede Principal del **Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social**, los productos farmacéuticos con una fecha de caducidad para los productos biológicos mínimo de dieciocho (18) meses o en su defecto una carta de compromiso para llevarse a cabo el cambio de aquellos productos cuya fecha de expiración sea menor a la establecida; mientras que para los productos de tabletearía la fecha de caducidad no deberá ser menor a veinte y cuatro (24) meses o en su defecto una carta de compromiso para llevarse el cambio de aquellos productos cuya fecha de expiración sea menor a la establecida, la misma deberá ser entregada a la Dirección requirente y esta última gestionara en la Dirección Administrativa la no objeción a la recepción del producto, el no cumplimiento de este acuerdo anulara dicho proceso, sin perjuicio del ente contratante.

Ver en los anexos el cronograma del Plan de Entrega de los medicamentos requeridos.

Cualquier modificación del Plan de Entrega posterior a la adjudicación, deberá ser justificado debidamente y consensuado previamente por las partes.

**LUGAR DE ENTREGA:**

Los bienes serán entregados en el Almacén Central del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social ubicado en la *Calle Héctor Homero Hernández Esq. Avenida Tiradentes*, Ensanche La Fé, Santo Domingo, Distrito Nacional, R. D. presentando el Conduce Original y copia de la Orden de Compras. La entidad contratante podrá disponer que la entrega sea realizada en otro lugar en cuyo caso lo notificará al adjudicatario por escrito.



**CONTACTO PARA ENTREGA:**

Las entregas de bienes o servicios contratados serán coordinadas con la División de Suministros del Ministerio de Salud, ubicada en las oficinas de la Dirección Administrativa en el 3er piso de la sede central. Teléfono 809-541-3121, ext. 2540.

**XI. DOCUMENTACION PARA CONTRATO:**

**El proveedor que resulte adjudicado deberá presentar la siguiente documentación:**

- 1.- Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato correspondiente al **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total de la adjudicación. Esta deberá ser obligatoriamente entregada por los adjudicatarios cuyos contratos excedan el equivalente en pesos dominicanos de DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS (US\$10,000.00), mediante una póliza de seguro o garantía bancaria de una entidad reconocida con una vigencia de seis (06) meses dentro del plazo de DOS (02) días hábiles contados a partir de la Notificación de la Adjudicación.
- 2.- Copia de los Estatutos Sociales de la Empresa debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción.
- 3.- Lista de accionistas con composición accionaria actualizada, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción.
- 4.- Nómina de presencia y última asamblea general ordinaria anual, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción.
- 5.- Poder especial de representación original y vigente, en el cual la empresa autoriza a la persona a contratar en su nombre, debidamente legalizado por un notario y sellado con el sello de la empresa. Especificar en el poder el proceso de selección (No. de Referencia) que se está autorizando.
- 6.- Declaración Jurada en original donde se manifieste que no se encuentre afectado por las prohibiciones del artículo 14 de la Ley No. 340-06, legalizado por un Notario Público.

**XII. NOTARIZACIÓN DE LOS CONTRATOS:**

El contrato será notariado por un Notario Público con facultad para tales fines. Este funcionario será elegido por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, esto de acuerdo a la lista enviada por el Colegio de Notarios de la República Dominicana. Así mismo la relación entre el notario y el oferente adjudicatario será regida según la escala establecida en el artículo 66 de la Ley 140-15, que regula el notariado dominicano e instituye el Colegio Dominicano de Notarios. Siendo los gastos de notarización del contrato cubiertos por el/los oferente (s) que resultara (n) adjudicados en el presente proceso.

**Nota: La fecha del pago de notarización serán cinco (05) días hábiles contados a partir de la firma del contrato.**



### XIII. EMPATE ENTRE OFERENTES:

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá a realizar una distribución proporcional entre los Oferentes/Proponentes empatados, de ser posible. De no ser aceptada por uno o más de los Oferentes/Proponentes empatados, o de no ser posible la distribución proporcional por la naturaleza de la compra, el Comité de Compras y Contrataciones procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado Ofertas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.
- Por violación sustancial del procedimiento de Licitación.

### XIV. ACLARACIONES:

El Comité de Compras y Contrataciones informa a los oferentes que incurran en actos de colusión, que podrán ser inhabilitados temporal o definitivamente, conforme a la gravedad de la falta, en virtud al **artículo 66. PÁRRAFO III. De la Ley No. 340-06, que reza: “Para fines de aplicación del numeral 5 del artículo 66, el Órgano Rector podrá inhabilitar una persona natural o jurídica, por un periodo de uno a cinco años o permanentemente por las siguientes causales: incluir en actos de colusión, debidamente comprobado, en la presentación de su oferta”.**

El Comité de Compras y Contrataciones aclara que es compromiso y deber de los oferentes/participantes entregar los productos farmacéuticos adjudicados con una fecha de caducidad mínima de veinticuatro meses (24) meses a partir de la entrega de los bienes en Almacén. Sin embargo, en caso de necesidad el Ministerio de Salud podrá aceptar bienes con menos de veinticuatro (24) meses de vigencia en cuyo caso el adjudicatario deberá presentar una Carta de Compromiso mediante la que se comprometa a realizar el cambio de aquellos productos cuya que no hayan sido consumidos a la llegada de su fecha de expiración. Esta carta deberá ser entregada mediante documento original timbrado de la empresa, debidamente sellado y firmado por el representante legal de la misma en la División de Suministros del Ministerio de Salud quien gestionará con la dependencia requirente la No Objeción a la recepción del producto. Adicionalmente el adjudicatario que haga uso de esta concesión deberá extender la vigencia de su Fianza de Fiel Cumplimiento de contrato hasta la fecha de llegada del vencimiento de los bienes referidos en la Carta Compromiso. En ningún caso se aceptarán medicamentos con menos de doce (12) meses de vigencia a partir de la entrega en Almacén.



**Ministerio de Salud Pública**  
“Año de la Innovación y la Competitividad”

Versión 2

El incumplimiento de esta Carta Compromiso dará lugar a la cancelación inmediata de la Orden de Compras, la rescisión del contrato y la ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento sin perjuicio de las acciones legales resultantes de dicho incumplimiento.

El Comité de Compras y Contrataciones aclara que los gastos de notariado del contrato serán cubiertos por el/las Oferente (s) que resulten adjudicados en el presente proceso, según la escala establecida en el art. 66 de la ley No. 140-15, que regula el notariado dominicano e instituye al Colegio Dominicano de Notario.

Es compromiso y deber de los oferentes/participantes, consultar permanentemente la página del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social hasta finalizar el proceso. Para de este modo mantenerse informados de todas las concurrencias o pormenores que puedan presentarse en el desarrollo de dicho proceso.

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al cronograma de actividades del procedimiento de referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Nombre: *Lisette María Cruz Campillo*  
Departamento: *Depto. De Compras y Contrataciones*  
Nombre de la Entidad Contratante: *Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social*  
Dirección: *Calle Héctor Homero Hernández Esq. Tiradentes*  
Teléfono: *809-541-3121 Ext. 2100*  
E-mail: [elizabeth.rosario@ministeriodesalud.gob.do](mailto:elizabeth.rosario@ministeriodesalud.gob.do)

Atentamente,

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**



Ministerio de Salud Pública  
“Año de la Innovación y la Competitividad”

Versión 2

ANEXOS

1- TABLA DE REFERENCIA DE AGENCIAS

**Autoridades Estrictas reconocidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS)**

País / Región	Autoridad Estricta
Estados Unidos	FDA, US Food and Drugs Administration
Canadá	Health Canadá
Japon	NISH, National Institute of Health Science
Australia	TGA, Therapeutics Goods Administration
Europa	EMA, European Medicines Agency
Suiza	Swiss Medie
Islandia	Islandie Medicines Agency
Noruega	Norwegian Medicines Agency
Liechtenstein	Liechtensteinische Landesverwaltung Amifur Lebensmittelkontrolle und Veterinarwesen Kontrollstellefur Arzneimitte

**Autoridades Reguladoras de Referencia Regional (ARNr)**

País	Autoridades
Argentina	ANMAT, Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Medica
Brasil	ANVISA, Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria Ministerio da Saude
Chile	ISP, Instituto de Salud Pública , Ministerio de Salud
Colombia	INVIMA, Instituto Nacional de Vigilancia de medicamentos y Alimentos
Cuba	CECMED, Centro para Control Estatal de la Calidad de los Medicamentos, Ministerio de Salud Pública
Mexico	COFEPRIS, Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios



**Autoridades de Países de Alta Vigilancia**

País	Autoridades
Alemania	Bundesinstitut für Arzneimittel und Medizinprodukte (BfArM)
Dinamarca	Danish Medicines Agency
España	Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS)
Francia	Agence Nationale de Sécurité du Médicament et Des Produits de Santé (ANSM)
Holanda	Inspectie voor de Gezondheidszorg
Reino Unido	Medicines & Healthcare Products Regulatory Agency
Suecia	Agencia de Productos Médicos
Noruega	Norwegian Medicines Agency
Liechtenstein	Liechtensteinische Landesverwaltung Amt für Lebensmittelkontrolle und Veterinärwesen Kontrollstelle für Arzneimittel

